

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 019-2012/MDCA

Cerro Azul, 22 de Noviembre de 2012

# EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha dieciséis de Noviembre del año dos mil doce la propuesta del señor Alcalde para la conformación de Comisiones Especiales compuesto por los señores Regidores, para el Verano 2013;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Señor Alcalde, en aplicación del numeral 15) del Art. 9°, del numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Artículo 53° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, presenta su propuesta en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Noviembre de 2012, correspondiente a la conformación de Comisiones Especiales de Trabajo, integrada por los señores Regidores, miembros del Concejo Municipal, a fin de fiscalizar el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Temporada Verano 2013, elaborado por la Gerencia de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la misma que tiene por objetivo brindar una atención de calidad en los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, mantenimiento en general de las propiedades públicas, vigilancia y seguridad, estacionamiento vehicular, entre otras actividades comprendidas a la temporada de verano 2013;

Por lo expuesto y contándose con la aprobación del Acta y dispensa del trámite de los Informes de las Comisiones, el Pleno de Concejo por unanimidad;



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Conformación de Comisiones Especiales de Trabajo, compuesta por los señores Regidores, cuyas funciones es fiscalizar el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Temporada Verano 2013, elaborado por la Gerencia de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, teniendo como fecha de duración del 01 de Diciembre de 2012 al 31 de Marzo de 2013; quedando conformada como sigue:

## COMISION ESPECIAL DE TRABAJO DE REGIDORES - TEMPORADA VERANO 2013

**COMISIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO** 

Sr. Víctor Aquije Francia



CERRO AZUL - CAÑETE

- COMISIÓN CARPAS, SOMBRILLAS Y BAÑOS PÚBLICOS Sra. Lorena Ávila Vicente
- COMISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE PLAYA Srta. Bertha Chumpitaz Flores
- COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL Sr. Cesar Ciriaco Campos
- COMISIÓN DE PARQUEO VEHICULAR Y TRANSPORTE Sra. Flor Álvarez Chumpitaz

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- DISPONER, que de conformidad con el Artículo 91º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad, deberán prestar las facilidades y el apoyo del caso a las diferentes Comisiones para el cumplimiento de sus objetivos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a los Señores Regidores y a las Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HUGO A RIVAS SANCHEZ

